



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0284/17**

SALTA, **19 ABR 2017**

Expte. N° 4.172/17

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Karina del Valle Murúa, por la que solicita auspicio a la realización del "Primer Circuito de Intercambio Latinoamericano en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) Provincia de Salta,- Argentina", el que se realizará en la ciudad de Salta, durante los días 17 al 21 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica en la presentación este Encuentro tiene como objetivos, profundizar el conocimiento sobre la formación inicial y la formación continua de los profesionales de la educación a partir de experiencias concretas; generar espacios propicios para compartir experiencias del trayecto de la formación inicial y continua; promover el intercambio académico profesional Argentina-México, desde experiencias en contextos de interculturalidad bilingüe, entre otros;

Que asimismo detallan la fundamentación para su realización, acciones y contenidos a desarrollar y una presentación de los disertantes Académicos Internacionales que participarán en el mencionado evento;

Que la Comisión Directiva de Escuela de Cs. de la Educación y el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino -CISEN-, aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 105, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 18 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO y AVAL ACADEMICO a la realización del "**PRIMER CIRCUITO DE INTERCAMBIO LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB) PROVINCIA DE SALTA,- ARGENTINA**", el que se realizará en esta ciudad, durante los días 17 al 21 de abril de 2017, organizado por esta Facultad de Humanidades y Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Coordinación Jurisdiccional de Educación Rural y EIB - Salta; Universidad Nacional de Luján, Dirección de Coordinación Comunitaria de la Legislatura de CABA y el Instituto de Formación Docente N° 6031.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Ciencias de la Educación.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa